REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 004
Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011
Entre: 09/06/2016 y 09/06/2016

Fecha:

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
20001333300420140027700	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	MYRIAM NOBLE MEDINA	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES.	08/06/2016	09/06/2016	13/06/2016	
20001333300420150008400	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sin Subclase de Proceso	JOSE MANUEL BELEÑO Y OTROS	NACION-MIN. DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES.	08/06/2016	09/06/2016	13/06/2016	

E FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MACANA (8 AM).
E DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

Ana Maria Ochoa Torres
SECRETARIA